	ACTA DE PACTACION DE PRECIOS UNITARIOS	Código: F-GDI-5000-238,37-040
		Versión: 1.0
		Fecha de aprobación: 27/10/2012
		Página 1 de 1

CONTRATO	**CONTRATO # 069 DEL 14 DE ABRIL DEL 2023.**
OBJETO	**CONSTRUCCIÓN CANALIZACIÓN DE CAUCES: QUEBRADA LA FLORA Y LA IGLESIA PARTE ALTA, E INTERCEPTORES: LA FLORA II Y LA IGLESIA PARTE ALTA MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.**
CONTRATISTA	**CONSORCIO LA FLORA 2023**
INTERVENTOR	**CONSORCIO INTERVENTORÍA CANALIZACIÓN BGA**
VALOR FISCAL	**$ 40,514,056,113.00**
PLAZO	**DIECIOCHO (18) MESES**
FECHA DE INICIO	**5 de mayo de 2023**
FECHA DE TERMINACION	**4 de noviembre de 2024**
FECHA DE SUSPENSION	**N / A**
FECHA DE REINICIO	**N / A**

ACTA DE PACTACION DE PRECIOS UNITARIOS

En Bucaramanga, a los QUINCE (15) días del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL VEINTITRES (2023), se reunieron el representante legal del Contratista, GONZALO CÁRDENAS OREJARENA; el representante legal de la Interventoría, ALFONSO VEGA ALBINO; el Supervisor del Contrato, PEDRO ALONSO BALLESTEROS MIRANDA, y el Secretario del despacho de la secretaría de infraestructura, IVAN JOSE VARGAS CARDENAS, con el fin de firmar la presente Acta.

CONSIDERANDO

a) Que para dar cumplimiento al alcance del contrato se requiere la ejecución de actividades que no fueron previstas inicialmente.

ACUERDAN

Aprobar las siguientes actividades no previstas, con sus respectivos Análisis de Precios Unitarios en Costos:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD APROXIMADA	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
Demolición de muros en mampostería, e <=0.15m.	M2	**350**	**$ 26,300.00**	**$ 9,205,000.00**
Demolición de tuberías existentes en concreto reforzado (Diámetro 2mts, espesor 20cms)	ML	**900**	**$ 559,234.00**	**$ 503,310,600.00**
Demolición de estructuras en concreto ciclópeo	M3	**1800**	**$ 213,036.00**	**$ 383,464,800.00**
Desmonte de rejas metálicas (1.40m x 2.00m)	UND	**20**	**$ 24,258.00**	**$ 485,160.00**
Muro en ladrillo a la vista (25x6.5x12cm)	M2	**350**	**$ 123,682.00**	**$ 43,288,700.00**

Alfajía fundida en sitio en concreto pulido de 3000 PSI, ancho 22 cm, Tipo VP.015, incluye acero de refuerzo.	ML	**160**	**$ 90,819.00**	**$ 14,531,040.00**
Columneta de Confinamiento En Concreto De 3000 Psi De 0.12 X 0.20 Metros, (No Incluye Acero de Refuerzo).	ML	**320**	**$ 28,662.00**	**$ 9,171,840.00**
Suministro y colocación de concreto ciclópeo 35% piedra rajón y 65% concreto de 2500 psi	M3	**4500**	**$ 537,196.15**	**$ 2,417,382,675.00**
Viga de cimentación en concreto 3000 PSI mezclado en obra. Área Transversal de 625 a 1600 cm2	M3	**35**	**$ 958,861.00**	**$ 33,560,135.00**
Canaleta en Concreto 3000 PSI Mezclado en Sitio. Área Transversal de 625 a 1600 cm2 (No incluye acero de refuerzo)	M3	**3**	**$ 1,020,917.00**	**$ 3,062,751.00**
Geocompuesto de subdrenaje (geodren planar H =1.00 m – Tubería perforada diámetro 4")	ML	**3900**	**$ 186,296.00**	**$ 726,554,400.00**
			TOTAL	**$ 4,144,017,101.00**

Firman la presente acta los que en ella intervienen,

IVAN JOSE VARGAS CARDENAS,
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
ALCALDIA DE BUCARAMANGA

PEDRO ALONSO BALLESTEROS MIRANDA
SUPERVISOR DEL CONTRATO
ALCALDIA DE BUCARAMANGA

GONZALO CÁRDENAS OREJARENA,
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA
CONSORCIO LA FLORA 2023

ALFONSO VEGA ALBINO,
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA
CONSORCIO INTERVENTORIA CANALIZACIÓN BGA

Alcaldía de Bucaramanga	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	Código: F-GDI-5000-238,37-016
		Versión: 2.0
		Fecha aprobación: 24-abril-2019
		Página: 1 de 1

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA/ SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN CANALIZACIÓN DE CAUCES: QUEBRADA LA FLORA Y LA IGLESIA PARTE ALTA, E INTERCEPTORES: LA FLORA II Y LA IGLESIA ALTA MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

ÍTEM: 6.0.1.
NOMBRE: Demolición de muros en mampostería, e <=0.15m.
UNIDAD: m2
ESPECIFICACIÓN: 6.0.1.

MATERIALES

DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	DESPER.	VR. UNIT	VR. PARCIAL
Acarreo interno a 50 metros	m3	0.15	0%	$ 32,104.00	$ 4,816.00
			TOTAL MATERIALES		$ 4,816.00

EQUIPOS

DESCRIPCIÓN	UND.	REND.	V.R. UNIT	V. PARCIAL
Retrocargador, pala de 1,1 m3 de capacidad	hr	12.00	$ 120,000.00	$ 10,000.00
Herramienta menor (10% M.O.)	%	0.10	$ 10,440.00	$ 1,044.00
		TOTAL EQUIPOS		$ 11,044.00

TRANSPORTE

MATERIAL	UND.	DIST. KM.	CANT.	TARIFA	VR. UNIT
			TOTAL TRANSPORTE		

MANO DE OBRA

DESCRIPCIÓN	CANT.	JORNAL	P.S.	JORNAL + P.S.	REND.	V. PARCIAL
Ayudante (2)	2.00	$ 38,666.70	80.00%	$ 69,601.00	0.08	$ 10,440.00
				TOTAL MANO DE OBRA		$ 10,440.00
					TOTAL COSTO DIRECTO	$ 26,300.00

Alcaldía de Bucaramanga	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	Código: F-GDI-5000-238,37-016
		Versión: 2.0
		Fecha aprobación: 24-abril-2019
		Página: 1 de 1

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA/ SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN CANALIZACIÓN DE CAUCES: QUEBRADA LA FLORA Y LA IGLESIA PARTE ALTA, E INTERCEPTORES: LA FLORA II Y LA IGLESIA ALTA MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

ÍTEM: 6.0.2.
NOMBRE: Demolicion de tuberías existentes en concreto reforzado (Diametro 2mts, espesor 20cms)
UNIDAD: ml
ESPECIFICACIÓN: 6.0.2.

MATERIALES

DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	DESPER.	VR. UNIT	VR. PARCIAL
Acarreo interno a 50 metros	m3	1.00	0%	$ 32,104.00	$ 32,104.00
			TOTAL MATERIALES		$ 32,104.00

EQUIPOS

DESCRIPCIÓN	UND.	REND.	V.R. UNIT	V. PARCIAL
Excavadora 20 ton	hr	1.20	$ 182,556.00	$ 152,130.00
Excavadora 34 ton con martillo demoledor	hr	1.20	$ 450,000.00	$ 375,000.00
		TOTAL EQUIPOS		$ 527,130.00

TRANSPORTE

MATERIAL	UND.	DIST. KM.	CANT.	TARIFA	VR. UNIT
			TOTAL TRANSPORTE		

MANO DE OBRA

DESCRIPCIÓN	CANT.	JORNAL	P.S.	JORNAL + P.S.	REND.	V. PARCIAL
				TOTAL MANO DE OBRA		$ -
				TOTAL COSTO DIRECTO		$ 559,234.00

Alcaldía de Bucaramanga	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	Código: F-GDI-5000-238,37-016
		Versión: 2.0
		Fecha aprobación: 24-abril-2019
		Página: 1 de 1

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA/ SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN CANALIZACIÓN DE CAUCES: QUEBRADA LA FLORA Y LA IGLESIA PARTE ALTA, E INTERCEPTORES: LA FLORA II Y LA IGLESIA ALTA MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

ÍTEM: 6.0.3.
NOMBRE: Demolicion de estructuras en concreto ciclopeo
UNIDAD: m3
ESPECIFICACIÓN: 6.0.3.

MATERIALES

DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	DESPER.	VR. UNIT	VR. PARCIAL
Acarreo interno a 50 metros	m3	1.00	0%	$ 32,104.00	$ 32,104.00
			TOTAL MATERIALES		$ 32,104.00

EQUIPOS

DESCRIPCIÓN	UND.	REND.	V.R. UNIT	V. PARCIAL
Excavadora 20 ton	hr	3.90	$ 182,556.00	$ 46,809.00
Excavadora 34 ton con martillo demoledor	hr	3.90	$ 450,000.00	$ 115,385.00
Herramienta menor (10% M.O.)	%	0.05	$ 17,846.00	$ 892.00
			TOTAL EQUIPOS	$ 163,086.00

TRANSPORTE

MATERIAL	UND.	DIST. KM.	CANT.	TARIFA	VR. UNIT
			TOTAL TRANSPORTE		

MANO DE OBRA

DESCRIPCIÓN	CANT.	JORNAL	P.S.	JORNAL + P.S.	REND.	V. PARCIAL
Ayudante	1.00	$ 38,666.70	80.00%	$ 69,601.00	3.90	$ 17,846.00
				TOTAL MANO DE OBRA		$ 17,846.00
				TOTAL COSTO DIRECTO		$ 213,036.00

Alcaldía de Bucaramanga	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	Código: F-GDI-5000-238,37-016
		Versión: 2.0
		Fecha aprobación: 24-abril-2019
		Página: 1 de 1

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA/ SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN CANALIZACIÓN DE CAUCES: QUEBRADA LA FLORA Y LA IGLESIA PARTE ALTA, E INTERCEPTORES: LA FLORA II Y LA IGLESIA ALTA MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

ÍTEM: 6.0.4.
NOMBRE: Desmonte de rejas metálicas (1.40m x 2.00m)
UNIDAD: und
ESPECIFICACIÓN: 6.0.4.

MATERIALES

DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	DESPER.	VR. UNIT	VR. PARCIAL
Disco para corte de metal de 7"	und	0.050	0%	$ 14,000.00	$ 700.00
			TOTAL MATERIALES		$ 700.00

EQUIPOS

DESCRIPCIÓN	UND.	REND.	V.R. UNIT	V. PARCIAL
Equipo de soldadura	hr	1.50	$ 7,500.00	$ 5,000.00
Pulidora eléctrica	hr	1.50	$ 5,000.00	$ 3,333.00
Herramienta menor (10% M.O.)	%	0.05	$ 14,500.00	$ 725.00
		TOTAL EQUIPOS		$ 9,058.00

TRANSPORTE

MATERIAL	UND.	DIST. KM.	CANT.	TARIFA	VR. UNIT
			TOTAL TRANSPORTE		

MANO DE OBRA

DESCRIPCIÓN	CANT.	JORNAL	P.S.	JORNAL + P.S.	REND.	V. PARCIAL
Ayudante	1.00	$ 38,666.70	80.00%	$ 69,601.00	12.00	$ 5,800.00
Oficial	1.00	$ 58,000.00	80.00%	$ 104,400.00	12.00	$ 8,700.00
				TOTAL MANO DE OBRA		$ 14,500.00
					TOTAL COSTO DIRECTO	$ 24,258.00

Alcaldía de Bucaramanga	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	Código: F-GDI-5000-238,37-016
		Versión: 2.0
		Fecha aprobación: 24-abril-2019
		Página: 1 de 1

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA/ SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN CANALIZACIÓN DE CAUCES: QUEBRADA LA FLORA Y LA IGLESIA PARTE ALTA, E INTERCEPTORES: LA FLORA II Y LA IGLESIA ALTA MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

ÍTEM: 6.0.5.
NOMBRE: Muro en ladrillo a la vista (25x6.5x12cm)
UNIDAD: m2
ESPECIFICACIÓN: 6.0.5.

MATERIALES

DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	DESPER.	VR. UNIT	VR. PARCIAL
Ladrillo limpio 6,5x12x25 cm	und	52.000	5%	$ 1,400.00	$ 76,440.00
Mortero 1:2	m3	0.01860	5%	$ 478,524.00	$ 9,346.00
			TOTAL MATERIALES		$ 85,786.00

EQUIPOS

DESCRIPCIÓN	UND.	REND.	V.R. UNIT	V. PARCIAL
Andamio Tubular Fijo Seccion Incluye Crucetas	hr	0.25	$ 2,000.00	$ 8,000.00
Herramienta menor (10% M.O.)	%	0.05	$ 110,729.00	$ 5,536.00
		TOTAL EQUIPOS		$ 13,536.00

TRANSPORTE

MATERIAL	UND.	DIST. KM.	CANT.	TARIFA	VR. UNIT
			TOTAL TRANSPORTE		

MANO DE OBRA

DESCRIPCIÓN	CANT.	JORNAL	P.S.	JORNAL + P.S.	REND.	V. PARCIAL
Ayudante (2)	2.00	$ 38,666.70	80.00%	$ 69,601.00	10.00	$ 13,920.00
Oficial	1.00	$ 58,000.00	80.00%	$ 104,400.00	10.00	$ 10,440.00
			TOTAL MANO DE OBRA			$ 24,360.00
				TOTAL COSTO DIRECTO		$ 123,682.00

Alcaldía de Bucaramanga	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	Código: F-GDI-5000-238,37-016
		Versión: 2.0
		Fecha aprobación: 24-abril-2019
		Página: 1 de 1

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA/ SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN CANALIZACIÓN DE CAUCES: QUEBRADA LA FLORA Y LA IGLESIA PARTE ALTA, E INTERCEPTORES: LA FLORA II Y LA IGLESIA ALTA MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ÍTEM:	6.0.6.
NOMBRE:	Alfajia fundida en sitio en concreto pulido de 3000 PSI, ancho 22 cm, Tipo VP.015, incluye acero de refuerzo.
UNIDAD:	ml
ESPECIFICACIÓN:	6.0.6.

MATERIALES

DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	DESPER.	VR. UNIT	VR. PARCIAL
Concreto 3000 PSI - No incluye equipo de bombeo	m3	0.015	0%	$ 922,321.00	$ 14,204.00
Acero de refuerzo fy=4200 kg/cm2	kg	2.42	0%	$ 9,015.00	$ 21,816.00
Antisol	kg	0.01	0%	$ 10,159.00	$ 112.00
				TOTAL MATERIALES	$ 36,132.00

EQUIPOS

DESCRIPCIÓN	UND.	REND.	V.R. UNIT	V. PARCIAL
Herramienta menor	%	0.10	$ 49,715.00	$ 4,972.00
			TOTAL EQUIPOS	$ 4,972.00

TRANSPORTE

MATERIAL	UND.	DIST. KM.	CANT.	TARIFA	VR. UNIT
				TOTAL TRANSPORTE	$ -

MANO DE OBRA

DESCRIPCIÓN	CANT.	JORNAL	P.S.	JORNAL + P.S.	REND.	V. PARCIAL
Ayudante (2)	2.00	$ 38,666.70	80.00%	$ 69,601.00	4.90	$ 28,409.00
Oficial	1.00	$ 58,000.00	80.00%	$ 104,400.00	4.90	$ 21,306.00
				TOTAL MANO DE OBRA		$ 49,715.00
				TOTAL COSTO DIRECTO		$ 90,819.00

Alcaldía de Bucaramanga	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	Código: F-GDI-5000-238,37-016 Versión: 2.0 Fecha aprobación: 24-abril-2019 Página: 1 de 1

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA/ SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN CANALIZACIÓN DE CAUCES: QUEBRADA LA FLORA Y LA IGLESIA PARTE ALTA, E INTERCEPTORES: LA FLORA II Y LA IGLESIA ALTA MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

ÍTEM: 6.0.7.

NOMBRE: Columneta de Confinamiento En Concreto De 3000 Psi De 0.12 X 0.20 Metros, (No Incluye Acero de Refuerzo).

UNIDAD: ml

ESPECIFICACIÓN: 6.0.7.

MATERIALES

DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	DESPER.	VR. UNIT	VR. PARCIAL
Concreto 3000 PSI - No incluye equipo de bombeo	m3	0.024	0%	$ 922,321.00	$ 22,136.00
			TOTAL MATERIALES		$ 22,136.00

EQUIPOS

DESCRIPCIÓN	UND.	REND.	V.R. UNIT	V. PARCIAL
Herramienta menor	%	0.05	$ 6,215.00	$ 310.75
		TOTAL EQUIPOS		$ 311.00

TRANSPORTE

MATERIAL	UND.	DIST. KM.	CANT.	TARIFA	VR. UNIT
			TOTAL TRANSPORTE		$ -

MANO DE OBRA

DESCRIPCIÓN	CANT.	JORNAL	P.S.	JORNAL + P.S.	REND.	V. PARCIAL
Ayudante	1.00	$ 38,666.70	80.00%	$ 69,601.00	28.00	$ 2,486.00
Oficial	1.00	$ 58,000.00	80.00%	$ 104,400.00	28.00	$ 3,729.00
			TOTAL MANO DE OBRA			$ 6,215.00
				TOTAL COSTO DIRECTO		$ 28,662.00

Alcaldía de Bucaramanga	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	Código: F-GDI-5000-238,37-016
		Versión: 2.0
		Fecha aprobación: 24-abril-2019
		Página: 1 de 1

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA/ SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN CANALIZACIÓN DE CAUCES: QUEBRADA LA FLORA Y LA IGLESIA PARTE ALTA, E INTERCEPTORES: LA FLORA II Y LA IGLESIA ALTA MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

ÍTEM: 6.0.8.

NOMBRE: Suministro y colocacion de concreto ciclopeo 35% piedra rajón y 65% concreto de 2500 psi

UNIDAD: m3

ESPECIFICACIÓN: 6.0.8.

MATERIALES

DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	DESPER.	VR. UNIT	VR. PARCIAL
Formaleta para concreto	m3	0.190	0%	$ 442,482.00	$ 84,072.00
Cemento gris tipo 1	kg	195.00	5%	$ 640.00	$ 131,040.00
Arena lavada de peña	m3	0.31	5%	$ 80,067.50	$ 26,062.00
Grava 1" o triturado 3/4"	m3	0.62	5%	$ 101,325.96	$ 65,963.00
Piedra rajón	m3	0.35	5%	$ 80,000.00	$ 29,400.00
Agua	lt	110.50	5%	$ 65.00	$ 7,542.00
Control de aguas 5% m.o	%	5%	0%	$ 134,003.00	6,700.15
				TOTAL MATERIALES	$ 350,779.15

EQUIPOS

DESCRIPCIÓN	UND.	REND.	V.R. UNIT	V. PARCIAL
Mezcladora de trompo con tolva	d	0.25	$ 110,231.00	$ 27,558.00
Herramienta menor	%	0.10	$ 134,003.00	$ 13,400.30
			TOTAL EQUIPOS	$ 40,959.00

TRANSPORTE

MATERIAL	UND.	DIST. KM.	CANT.	TARIFA	VR. UNIT
Transportes locales	m3		1.00	$ 11,455.00	$ 11,455.00
				TOTAL TRANSPORTE	$ 11,455.00

MANO DE OBRA

DESCRIPCIÓN	CANT.	JORNAL	P.S.	JORNAL + P.S.	REND.	V. PARCIAL
Ayudantes (4)	4.00	$ 38,666.70	80.00%	$ 69,601.00	4.20	$ 66,287.00
Oficial	1.00	$ 58,000.00	80.00%	$ 104,400.00	4.20	$ 24,858.00
Maestro de obra	1.00	$ 100,000.00	80.00%	$ 180,000.00	4.20	$ 42,858.00
				TOTAL MANO DE OBRA		$ 134,003.00
				TOTAL COSTO DIRECTO		$ 537,196.15

Alcaldía de Bucaramanga	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	Código: F-GDI-5000-238,37-016 Versión: 2.0 Fecha aprobación: 24-abril-2019 Página: 1 de 1

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA/ SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN CANALIZACIÓN DE CAUCES: QUEBRADA LA FLORA Y LA IGLESIA PARTE ALTA, E INTERCEPTORES: LA FLORA II Y LA IGLESIA ALTA MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

ÍTEM: 6.0.9.

NOMBRE: Viga de cimentación en concreto 3000 PSI mezclado en obra. Área Transversal de 625 a 1600 cm2

UNIDAD: m3

ESPECIFICACIÓN: 6.0.9.

MATERIALES

DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	DESPER.	VR. UNIT	VR. PARCIAL
Concreto 3000 PSI - No incluye equipo de bombeo	m3	1.00	0%	$ 922,321.00	$ 922,321.00
			TOTAL MATERIALES		$ 922,321.00

P.C

EQUIPOS

DESCRIPCIÓN	UND.	REND.	V.R. UNIT	V. PARCIAL
Herramienta menor	%	0.05	$ 34,800.00	$ 1,740.00
		TOTAL EQUIPOS		$ 1,740.00

TRANSPORTE

MATERIAL	UND.	DIST. KM.	CANT.	TARIFA	VR. UNIT
			TOTAL TRANSPORTE		$ -

MANO DE OBRA

DESCRIPCIÓN	CANT.	JORNAL	P.S.	JORNAL + P.S.	REND.	V. PARCIAL
Ayudante	1.00	$ 38,666.70	80.00%	$ 69,601.00	5.00	$ 13,920.00
Oficial	1.00	$ 58,000.00	80.00%	$ 104,400.00	5.00	$ 20,880.00
				TOTAL MANO DE OBRA		$ 34,800.00
					TOTAL COSTO DIRECTO	$ 958,861.00

Alcaldía de Bucaramanga	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	Código: F-GDI-5000-238,37-016
		Versión: 2.0
		Fecha aprobación: 24-abril-2019
		Página: 1 de 1

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA/ SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN CANALIZACIÓN DE CAUCES: QUEBRADA LA FLORA Y LA IGLESIA PARTE ALTA, E INTERCEPTORES: LA FLORA II Y LA IGLESIA ALTA MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ÍTEM:	6.0.10.
NOMBRE:	Canaleta en Concreto 3000 PSI Mezclado en Sitio, Área Transversal de 625 a 1600 cm2 **(No incluye** acero de refuerzo)
UNIDAD:	m3
ESPECIFICACIÓN:	6.0.10.

MATERIALES

DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	DESPER.	VR. UNIT	VR. PARCIAL
Concreto 3000 PSI - No incluye equipo de bombeo	m3	1.000	0%	$ 922,321.00	$ 922,321.00
Antisol	kg	1.25	5%	$ 10,159.00	$ 13,334.00
				TOTAL MATERIALES	$ 935,655.00

EQUIPOS

DESCRIPCIÓN	UND.	REND.	V.R. UNIT	V. PARCIAL
Herramienta menor	%	0.05	$ 81,201.00	$ 4,061.00
			TOTAL EQUIPOS	$ 4,061.00

TRANSPORTE

MATERIAL	UND.	DIST. KM.	CANT.	TARIFA	VR. UNIT
				TOTAL TRANSPORTE	$ -

MANO DE OBRA

DESCRIPCIÓN	CANT.	JORNAL	P.S.	JORNAL + P.S.	REND.	V. PARCIAL
Ayudantes (2)	2.00	$ 38,666.70	80.00%	$ 69,601.00	3.00	$ 46,401.00
Oficial	1.00	$ 58,000.00	80.00%	$ 104,400.00	3.00	$ 34,800.00
				TOTAL MANO DE OBRA		$ 81,201.00
				TOTAL COSTO DIRECTO		$ 1,020,917.00

Alcaldía de Bucaramanga	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	Código: F-GDI-5000-238,37-016
		Versión: 2.0
		Fecha aprobación: 24-abril-2019
		Página: 1 de 1

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA/ SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN CANALIZACIÓN DE CAUCES: QUEBRADA LA FLORA Y LA IGLESIA PARTE ALTA, E INTERCEPTORES: LA FLORA II Y LA IGLESIA ALTA MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

ÍTEM: 6.0.11.

NOMBRE: Geocompuesto de subdrenaje (geodren planar H = 1:00 m -Tuberia perforada diametro 4")

UNIDAD: ml

ESPECIFICACIÓN: 6.0.11.

MATERIALES

DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	DESPER.	VR. UNIT	VR. PARCIAL
Grava 1" o triturado 3/4"	m3	0.50	12%	$ 101,325.96	$ 56,743.00
Geodren Permadrain 450 1.0m Tubular	ml	1.00	5%	$ 52,978.80	$ 55,628.00
Tubería perforada Drainpipe 4 HD /2	ml	1.00	0%	$ 20,991.60	$ 20,992.00
Tabla chapa ordinario 30x2cm x 2.9m	und	0.30	0%	$ 24,775.00	$ 7,433.00
Vara de clavo diametro de 6 a 8 cm L=3m	und	0.30	0%	$ 7,675.00	$ 2,303.00
Puntillas 2"	lb	0.30	0%	$ 2,572.00	$ 772.00
			TOTAL MATERIALES		$ 143,871.00

EQUIPOS

DESCRIPCIÓN	UND.	REND.	V.R. UNIT	V. PARCIAL
Retrocargador, pala de 1,1 m3 de capacidad	hr	15.00	$ 120,000.00	$ 8,000.00
Herramienta menor	%	0.10	$ 20,881.00	$ 2,089.00
		TOTAL EQUIPOS		$ 10,089.00

TRANSPORTE

MATERIAL	UND.	DIST. KM.	CANT.	TARIFA	VR. UNIT
Transportes locales	m3		1.00	$ 11,455.00	$ 11,455.00
			TOTAL TRANSPORTE		$ 11,455.00

MANO DE OBRA

DESCRIPCIÓN	CANT.	JORNAL	P.S.	JORNAL + P.S.	REND.	V. PARCIAL
Ayudantes (3)	3.00	$ 38,666.70	80.00%	$ 69,601.00	15.00	$ 13,921.00
Oficial	1.00	$ 58,000.00	80.00%	$ 104,400.00	15.00	$ 6,960.00
				TOTAL MANO DE OBRA		$ 20,881.00
				TOTAL COSTO DIRECTO		$ 186,296.00

Almayres

Tels. 6307674 - Cel: 318 335 30 40
Calle 23 No. 10-05 - Girardot - Bucaramanga
NIT. 900.491.128-4

DIA 11 MES 09 AÑO 2023

COTIZACIÓN

Nº 0251

LADRILLO - TEJA - ENCHAPE - TABLETA - CEMENTO - ARENA - TRITURADO - PVC - VARILLA

Señores: consorcio lo puro 2023 | NIT ó C.C.: 901202490
Dirección: Av 40 60 67 ofc 602 | Ciudad: Bga
Teléfonos: 3208563438 | Vigencia:

Cantidad	Descripción	Valor Unitario	Valor Total
	Alquiler		
1	equipo soldadura x dia	60.000	
1	pulidora x dia	40.000	
		Total $	

Observaciones:

RECIBI:

LOS GEMELOS FERRETERÍA

Nº 0410

(+57) 607 681 7322
Av quebrasecca 17-38

324 631 8135 - 311 461 2003

Consorcio la flora

DÍA	MES	AÑO
08	09	23

CANT.	DESCRIPCIÓN	VR. UNT.	VR. TOTAL
1	Polidara de 9 alquiler x día	$65000	
	Alquiler de Soldado x día	$110000	

Gmail

CONSORCIO LAFLORA2023 <consorciolaflora2023@gmail.com>

INFORMACIÓN PRECIOS RENTAS

LAURA PAOLA CARVAJAL <laura.carvajal@rylsa.com.co> 4 de agosto de 2023, 11:14
Para: CONSORCIO LAFLORA2023 <consorciolaflora2023@gmail.com>

Buen día

Sra Dayana, envio a propuesta comercial para alquiler de excavadora 13ton-SK140 y martillo.

Señores:

CONSORCIO LA FLORA

La Ciudad

De nuestra consideración: Es muy grato dirigimos a ustedes para hacerles llegar nuestros saludos y presentarles nuestra cotización para el alquiler del siguiente equipo:

CONDICIONES COMERCIALES PRECIOS

EQUIPO	MODELO	STADBY	VR MES ANTES DE IVA
EXCAVADORA	SK140	176	$27.000.000=
MARTILLO	PBV100	176	$7.000.000=

Asi mismo dejamos constancia que el costo es mensual por equipo. Garantizamos que el equipo se encuentra operativos y a disponibilidad sujeta a la orden del servicio. CONDICIONES DE ALQUILER: - El periodo de alquiler inicia con la entrega del equipo y finaliza con la recepción de éste en las instalaciones de Rentsol. - Los equipos deben ser reintegrados en las mismas condiciones de operación y estado físico como se entregaron inicialmente con el desgaste *normal de uso de cada máquina, en caso de cualquier daño el cliente asumirá la responsabilidad en cuanto a reparación* y repuestos que se requieran, según inspección efectuada a la devolución. - Sera por cuenta del arrendatario el combustible, la grasa, las herramientas de desgaste tales como dientes, cuchillas, esquineras, mangueras, que requiera el equipo arrendado para su normal operación. - El arrendatario suministrara el operador y este será evaluado por el personal técnico de RENTSOL S.A.S pero esto no lo exonera de la responsabilidad al arrendatario de la buena operación y del buen uso que le dé al equipo arrendado. - La facturación es con corte mensual. - Los equipos salen asegurados con una póliza todo riesgo. - Los mantenimientos preventivos son por cuenta de RENTSOL S.A.S - DISPONIBILIDAD SUJETA A PREVIA NEGOCIACION Y ORDEN DE SERVICIO.

Saludos cordiales,

Laura Paola Carvajal Santamaría
Asesor Comercial
laura.carvajal@ryisa.com.co
+57 320 871 1940 PBX: (7) 697 5074 Ext. 804

En Bucaramanga estamos ubicados aquí: https://goo.gl/maps/UY8UD4yvZ3X9h6J49

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este correo electrónico y sus archivos adjuntos (sean de texto, datos, imágenes, sonidos o de cualquier otra naturaleza) son propiedad de; Rodriguez & Londoño SA. La presente información es de carácter confidencial y ha sido enviada para uso exclusivo del destinatario intencional. Si usted no es uno de los destinatarios del correo y lo ha recibido por error, por favor, destruya en forma inmediata este mensaje y sus anexos, borre toda copia que de los mismos permanezca en su sistema e informe inmediatamente al remitente. Está prohibido su uso, distribución, divulgación o almacenamiento, salvo autorización escrita de Rodriguez & Londoño SA. *Todo mensaje enviado y/o recibido por Rodriguez & Londoño SAS es monitoreado por motivos operativos y actuando de* acuerdo con prácticas de negocio y de seguridad legítimas. Este mensaje ha sido verificado con software de Antivirus, no obstante, Rodriguez & Londoño SA no garantiza que la transmisión de este mensaje sea segura o sin error, pues la información podría ser objeto de intercepciones, corrupciones, pérdidas, destrucciones, extravíos, llegar incompleta o contener virus; por lo tanto, Rodriguez & Londoño SA no se hace responsable por los errores, omisiones y/o virus contenidos en este mensaje que se presenten como consecuencia de su transmisión. Además, los comentarios realizados en este correo son del remitente y no reflejan necesariamente la posición de Rodriguez & Londoño SA.

3 adjuntos

Ficha Kobelco Excavadora SK140LC.pdf
4243K

Catalogo POQUTEC listo _compressed.pdf
854K

BROCHURE RENTSOL 2022.pdf
2663K

NIT. 890 201.641 - 0

www.grupoingecar.com

comercial@grupoingecar.com

Cotizacion No.: COT-0172-2023 F-CIAL-07 Versión:04

CUENTE: CONSORCIO LA FLORA

ATENCIÓN: ING GONZALO CARDENAS ORGIARENA

PROYECTO:

TELEFONO/CELULAR: 3174024024

FECHA: 02-09-2023

FORMA DE PAGO: A DEFINIR

DISPONIBILIDAD: INMEDIATA

E-MAIL: consorciolaflora2023@gmail.com

CANT	MARCA	DESCRIPCIÓN / REFERENCIA	VALOR HORA	VALOR MES	TIEMPO DE ALQUILER	STAND BY MENSUAL	TOTAL
1	DOOSAN	RETROEXCAVADORA SOBRE ORUGAS DE 35 TON DX340 LCA, AÑO 2022, CABINADA CON AA Y LINEA HUMEDA PARA INSTALACION DE ACCESORIOS, DEMOLEDOR	510.000	102.000.000	1 MES	200 HORAS	102.000.000

CONDICIONES DE TARIFA ALQUILER INCLUYE (✓) NO INCLUYE (✗)								
Mantenimiento preventiva y correctivo del equipo	✓							
Dotacion y elementos de proteccion del operador del equipo	✓	SUBTOTAL						102.000.000
Salario y prestaciones sociales y legales del operador del equipo y/o vehiculo	✓	IVA (19%)						19.380.000
Alimentación del operador y/o conductor	✓	ANTICIPO						A CONVENIR
Hospedaje del operador y/o conductor	✓	**TOTAL**						121.380.000
Transporte del operador al sitio de trabajo	X							
Transportes del equipo	X							
Materiales de desgaste (dientes balde y punta martillo)	X							
Combustible	X							
Vigilancia del equipo y/o vehiculo	X							

Aceptado por el Representante Legal y/o Persona Autorizada:

Firma, Sello y Fecha.

Nombre y Cedula de Ciudadania.

Ing. Mauricio Armando Ramirez Osorio
Comercial@grupoingecar.com
317 502 0176

TODA LA MAQUINARIA PROPIEDAD DE INGECAR S.A. CUENTA CON PÓLIZA TODO RIESGO Y RESPONSABILIDAD CIVIL

MECÁNICOS MKL®

MAKELO INVERSIONES SAS
Anillo Vial a Girón #23-41
Floridablanca – Colombia
(607) 691-5238
www.makelomecanicos.com
info@makelomecanicos.com
NIT: 900.368.459-1

Oferta Mercantil
No: RO29510
Fecha: 01/09/2023

Cliente:

CONSORCIO LA FLORA 2023
Nit: 901702490-7

Dirección de Entrega:

Bucaramanga

Términos de Pago: Contado Anticipado
Vencimiento: 30 Días

Asesor: Victor Lozano (321-245-4401)
comercial1@makelomecanicos.com

Ítems de Alquiler:

Ítems	Cant.	Precio	Subtotal
Excavadora sobre orugas 34 tn con martillo demoledor con línea húmeda	1	68.067.727	68.067.227
		Subtotal:	**68.067.227**
		IVA:	**12.932.773**
		Total:	**80.999.999**

MAKELO INVERSIONES SAS
Anillo Vial a Girón #23-41
Floridablanca – Colombia
(607) 691-5238
www.makelomecanicos.com
info@makelomecanicos.com
NIT: 900.368.459-1

Oferta Mercantil
No: RO29510
Fecha: 01/09/2023

Cordial saludo,

Espero se encuentre muy bien, permítenos agradecerles por la oportunidad de participar en este proceso de contratación, gracias por tener en cuenta a **Makelo Mecanicos.**

A continuación, se encuentra un resumen de nuestra oferta comercial (adjunta) según los requisitos indicados:

- **Disponibilidad: SUJETO A DISPONIBILIDAD**
- **Stand by:** 180 Horas por 30 días
- **Operador:**
- **Transporte:**
- **Combustible:**
- **Viáticos** (Alimentación/Hospedaje/Traslados): **N/A**
- **Términos de Pago: CONTADO ANTICIPADO**
- **Servicio Técnico:** Incluye mantenimiento preventivo y correctivo en obra 24/7

Vinculación: En caso de ser un Cliente nuevo, adjuntamos la documentación que deben ser diligenciadas y firmada por el Representante Legal de la compañía o la persona natural a la cual se facturará el servicio. Los documentos (adjuntos) que requieren firmas y/o huellas deben ser enviados en físico a nuestra oficina junto con:

- Certificación de la Cámara de Comercio (No Mayor a treinta [30] días)
- RUT (Registro Único Tributario)
- Fotocopia de la Cedula del Representante Legal

Quedamos atentos de cualquier duda que surja de la propuesta y/o documentación enviada, no dude en comunicarse conmigo en cualquier momento.

Cordialmente,

Victor Manuel Lozano Galvis
Comercial1@makelomecanicos.com
321.245.4401
Asesor Externo
Makelo Mecánicos

SK Rental

COTIZACIÓN DE ARRIENDO

Para : Sr(es)	**CONSORCIO LA FLORA 2023**	Fax	
Atn : Sr(a)	**DAYANA**	Fecha	04/09/2023
De : Sr.(a)	KAREN ZULUAGA	N° Cotización	39,269
Ref. :	Cotización Arriendo de equipos.		

De acuerdo a lo conversado, adjunto información solicitada:

EQUIPO	**MARCA**	**MODELO**
EXCAVADORA 300KM CON DEMOLEDOR	DOOSAN	DX 300LCA

DATOS DEL EQUIPO

Peso	:	29.2 Tn
Capacidad cuchara	:	1.27 m3
Anchura oruga	:	600 mm
Máx. alcance lateral	:	11.27 mts
Modelo motor	:	*DL08*
Cilindrada	:	7.64 lt
Longitud de transporte	:	10.62 mts
Altura de transporte	:	3.34 mts

CONDICIONES	Mínimo	*Tarifa Lista*	*Tarifa Oferta*	Tarifa Hora Adicional
VALORES	176 HR/MES	480,000 $/HR +IVA	465,000 $/HR +IVA	465,000 $/HR+IVA

Forma de Pago	Según condiciones de crédito
Plazo de Entrega	Por confirmar según disponibilidad de inventario, previa firma de contrato de arriendo.
Lugar de entrega y devolución	Instalaciones SK Rental.
Estas tarifas incluyen	Seguro de equipo contratista, mantenciones preventivas y reparaciones propias del equipo. Operador, combustible, mantención diaria, elementos de desgaste, rellenos de lubricantes, seguro específico, transporte y reparaciones o daños producto de mala operación.
Validez de la Oferta	30 días después de fecha de cotización.
Lugar de Trabajo	PROYECTO BUCARAMANGA
Observación	SK Rental dentro de su Giro Comercial no contempla la actividad de transporte, por lo anterior, las facturas de cobro por este concepto se emitirán más IVA.

KAREN ZULUAGA
Representante de Ventas
karen.zuluaga@skrental.com

SK Rental

COTIZACIÓN DE ARRIENDO

N° Cotización 39,269

CONDICIONES GENERALES

1.- Antecedentes: (I) SK Rental SAS (el "**Arrendador**") es dueña de el o los equipos que se detallan en las Condiciones Particulares (en a "**Equipos**") del presente Contrato de arrendamiento de maquinaria ("en adelante el "**Contrato**"). (II) La Arrendataria o Arrendatario desea arrenda obras ubicadas en el lugar que se detalla en las Condiciones Particulares (el "**Área de Trabajo**"), declarando expresamente que conoce las es funcionamiento y modo de operación.

2.- Objeto: Por el presente instrumento, el Arrendador da en arrendamiento los Equipos al Arrendatario, obligándose a destinarlos exclusivamen propias actividades comerciales y/o industriales en el Área de Trabajo, en conformidad con los términos y condiciones establecidos en el presente Contrato.

3.- Entrega de los Equipos y riesgos: Los Equipos serán entregados en el domicilio del Arrendador señalado en las Condiciones Particulares y el la misma dirección desde le fueron entregados por el Arrendador. El Arrendatario correrá con todos los gastos de transporte de los Equipos y por lo Equipos es del Arrendatario desde la entrega y hasta que los restituya. Al momento de la entrega las Partes levantarán un acta (el "**Acta de** presente Contrato, el cual se entenderá formar parte integrante del mismo. Tanto la Arrendador como el Arrendatario deberán firmar el Acta Arrendatario no esté presente para la firma del Acta de Entrega/Recepción, ésta acepta de antemano que el Arrendador firme el Acta de Entrega con dos testigos de su compañía. El arrendatario se hace responsable del correcto llenado de los documentos de traslado y de todos los p diligenciamiento de éstos. La fecha de entrega establecida en el Acta de Entrega/ Recepción dará inicio a los cobros del canon al Arrendatario, el mi en las instalaciones del Arrendador.

4.- Lugar y uso de los Equipos: El Arrendatario usará los Equipos arrendados únicamente en el Área de Trabajo. El Arrendador no garantiza que fines del Arrendatario, quien declara que conoce los Equipos y sus especificaciones por lo que asume la completa y total responsabilidad respecto de la propone. Los Equipos sólo podrán destinarse a trabajos propios de su diseño. Así mismo, el Arrendatario se obliga a operar los Equipos con p documentos necesarios para el efecto al día, tal como pase o licencia de conducción apropiados para el efecto, de ser necesario.

5.- Canon y Otros Pagos: el Canon y todos los pagos a que está obligado el Arrendatario se pagarán por periodo anticipado mediante consignaci cuenta corriente No. 051030044 del banco Corpbanca, cuenta corriente No. 6823273309 de Bancolombia, cuenta de ahorros No. 417200244 del otra cuenta bancaria que sea informada oportunamente por el Arrendador al Arrendatario. Para efectos tributarios el pago se causará en el domicilio del Arrendador.

Sin perjuicio de las demás disposiciones del presente Contrato, en caso de mora o simple retardo en el pago del canon de arrendamiento, el Arren moratorios a la máxima tasa permitida por la ley, certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia. El Arrendatario pagará la totalidad no obstante que por cualquier motivo, incluidos los originados por caso fortuito o fuerza mayor, no utilice los Equipos arrendados durante el t derecho. Vencido el primer año de contrato y así sucesivamente cada doce (12) mensualidades, en caso de prórroga tácita o expresa, en forma a alguno entre las partes, la tarifa de alquiler se incrementará en una proporción igual al 100% del incremento que haya tenido el Índice de Precios inmediatamente anterior. Al suscribir este contrato El Arrendatario queda plenamente notificado de todos los reajuste antes citados pactados en este vigencia del mismo. El canon y otros pagos indicados en estas Condiciones Generales primarán sobre cualquier otro acuerdo anterior a este Contrato.

6.- Arrendamiento por Horas: Si el arrendamiento se pacta por horas de operación de los Equipos, dichas horas serán las que realice de la lect horómetro será realizado por el personal enviado por el Arrendador para lo cual el Arrendatario otorgará las facilidades necesarias de acceso a los define un mínimo de horas por período que serán facturadas y en caso que exista horas adicionales por el uso del equipo, éstas se facturarán dentro con la facturación de dicho mes, cabe destacar que el canon de alquiler es por horas mínimas (stand by) u horas trabajadas, lo que resulte mayor conservar el horómetro en perfecto estado de funcionamiento y a comunicarle al Arrendador al menos mensualmente la lectura del mismo así como caso de que el horómetro muestre huellas de violación, de descomposturas intencional o de actos de vandalismo se considerará que la máquina fue día, desde la fecha de la última lectura del horómetro. En el evento de ser retenidos o secuestrados los Equipos arrendados por la autoridad o cua por el Arrendatario y dará lugar al cobro del canon correspondiente, así como todos los gastos judiciales o extrajudiciales, incluyendo honorarios tenencia de los Equipos arrendados, estarán a cargo del Arrendatario.

7.- Mantenimiento y Reparaciones de Cargo del Arrendador: Los trabajos de Mantenimiento Preventivo de los Equipos, serán realiza dependientes, de acuerdo con sus pautas de mantenimiento. El Arrendatario dará al Arrendador las facilidades y el apoyo necesario para realizar el en el Área de Trabajo del Arrendatario.

En caso que el Arrendador intente a realizar el mantenimiento preventivo más de una vez sin poder ingresar a la obra y/o no contar con la dispo Arrendatario, los gastos de traslado del personal del Arrendador serán de cargo del Arrendatario. Si el Arrendatario no proporciona la información a funcionarios del Arrendador, estará obligado a pagar al Arrendador el importe de las reparaciones que deban hacerse en el Equipo arrendado como Preventivo.

8.- Mantenimiento y Reparaciones de Cargo del Arrendatario: El combustible y el mantenimiento diario, es decir, el engrase, revisión y relle bombillo, inflado de llantas, revisión de fugas e inspección general del Equipo arrendado será de cuenta y cargo del Arrendatario. En relación con el canon se ha calculado considerando el desgaste normal de un 5% de la banda de rodado para los neumáticos y un 3% para el tren de rodado con res de operación. Los excesos de desgaste deberán ser pagados por el Arrendatario al Arrendador. El Arrendatario impedirá que personas no autorizad reparación en los Equipos arrendados y cualquier perjuicio que de ello se derive será responsabilidad del Arrendatario. El costo total de las reparaciones de personal- y repuestos por deficiencias mecánicas, daños o deterioro, causadas por deficiente operación, falta de mantenimiento diario, descuido o como consecuencia de caso fortuito o de fuerza mayor será de cargo del Arrendatario. El costo de dichas reparaciones -que será determinad Arrendatario. Los pinchazos, cortes laterales, impactos, cortes en banda de rodado y similares en las llantas como también los elementos de adaptadores, cantoneras, cuchillas y similares, serán de responsabilidad y cargo del Arrendatario.

9.- Seguros y Siniestros: El Arrendador ha tomado un seguro que cubre los daños propios de la máquina. En caso que los Equipos arrendados s referido, el Arrendatario se obliga a pagarle al Arrendador el valor total del deducible del respectivo seguro, equivalente al 15% del valor presu COP$4.500.000.- (en caso de hurto, mora, conmoción civil o popular, actos mal intencionados de terceros, sabotaje, vandalismo y terrorismo, el valor presupuestado de reparación con un mínimo de COP$ 9.000.000).-. El deducible de la Maquinaria/Equipo que opere bajo tierra será de un 20 mínimo de USD 10.000.-. El Arrendatario asume y soportará todos los riesgos de pérdida, deterioro o daño de los Equipos, cualquiera que sea la caus e incluidos eventos de fuerza mayor o caso fortuito, que no sean cubiertos por el seguro; y así mismo, el Arrendatario será responsable de todo da el daño emergente, lucro cesante y daño moral y todo otro daño que tanto él, sus dependientes o terceros produzcan al Arrendador y a cualquier otr goce, reparaciones o modificaciones de los Equipos. En caso de siniestro, deterioro, daño o pérdida de los Equipos, el Arrendatario deberá informar indicando su fecha, lugar y circunstancia, así como la naturaleza y monto estimado de los daños. En caso de robo de los Equipos, el Arrendatar ante la Policía Nacional a más tardar dentro del día hábil siguiente al robo de los Equipos. En caso de pérdida total, el Arrendatario deberá cumplir lo los Equipos. Se entenderá por pérdida parcial y por pérdida total o destrucción total lo que la compañía aseguradora determine como tal. En caso d continuará íntegramente vigente y el Arrendatario deberá continuar pagando el canon. La indemnización del seguro será destinada a reparar los Eq

Arrendatario si dicha indemnización resultare insuficiente para este efecto. Si el siniestro fuera calificado como pérdida total, el Arrendatario deberá hasta la fecha en que la compañía aseguradora pague al Arrendador la correspondiente indemnización. La indemnización obtenida del seguro será d vencidos y/o pendientes de pago hasta el término del período del Contrato. Si por cualquier causa la indemnización que pague la compañía aseg parcial, fuere insuficiente para reparar íntegramente o sustituir los Equipos, el Arrendatario deberá hacerlo a sus expensas, en cuyo caso continu Contrato, o deberá el Arrendatario pagar al Arrendador una indemnización equivalente a los cánones pendientes de pago más el Valor de los Equipos Particulares. *Así mismo, el Arrendatario pagará al Arrendador, el importe de todos los daños que los Equipos sufran por cualquier causa y que no* por el Arrendador.

10.- Lucro Cesante: Si por cualquier causa el Arrendatario no pudiese hacer el uso esperado del Equipo por cualquier circunstancia, aún por caso f acuerdan que el Arrendador no tendrá responsabilidad alguna respecto al lucro cesante sufrido por el Arrendatario.

11.- Cesión: El Arrendador podrá ceder en todo o parte sus derechos bajo el Contrato a cualquier persona natural o jurídica sin requerir autori podrá ceder, enajenar o transferir en ninguna forma a terceros, los derechos de este Contrato.

12.- Propiedad: El Arrendatario reconoce que el dominio de los Equipos arrendados pertenece al Arrendador, por lo que se obliga:(a) A conse funcionamiento y adecuado resguardo, como si fueran sus propios bienes, (b) A comunicarle al Arrendador por escrito cualquier hecho o acción mol turbare dicho derecho, inmediatamente que de ello tenga conocimiento. Queda prohibido al Arrendatario: (a) Introducir modificaciones, mejoras estructura o funcionamiento de los Equipos. (b) Subarrendar, dar en comodato y en general ceder de cualquier forma el uso o goce de la máquina, los Equipos a favor propio o de terceros. Cualquier gasto, costo o perjuicio derivado del incumplimiento de esta cláusula será de cargo de la Arrendataria.

13.- Garantía: El Arrendatario otorga como garantía al presente Contrato el pagaré en blanco con carta de instrucciones por los cánones y du Particulares al presente Contrato. La anterior no constituye novación ni pago de las obligaciones que el Arrendatario contrae bajo el presen cumplimiento total y oportuno de todas y cada una de las obligaciones que asume el Arrendatario por el valor del Equipo que está detallado en l obligación que tenga o pueda tener el Arrendatario con el Arrendador.

14.- Vigencia: El Contrato estará vigente por todo el plazo previsto en las Condiciones Particulares, y pasará a ser indefinido luego de ese plazo. Equipos.

En caso que la máquina sea devuelta antes de la fecha inicialmente pactada en las Condiciones Particulares, se considerará que el Equipo ha sido arre Contrato establecido en las Condiciones Particulares.

15.- Terminación Anticipada: Sin perjuicio de cualquier otra estipulación del presente Contrato, el Arrendador tendrá derecho a terminar el pr necesidad de declaración judicial alguna, y sin que surja para el Arrendatario derecho a exigir indemnización o compensación de ninguna especie, en los siguientes casos:

a) Si el Arrendatario (i) se encuentra en situación de insolvencia, cesación de pagos o de incapacidad de pago inminente; (ii) si el mismo tiene la intención de presentar o ha presentado solicitud de inicio de proceso de reorganización del Arrendatario; (iii) se encuentra en causal de diso causal de liquidación judicial; (v) entra en proceso de liquidación voluntaria; (vi) inicia de forma unilateral negociaciones de convenio con sus a Arrendador, o ponga en riesgo la propiedad sobre los Equipos arrendados; o hace cesión de sus bienes en beneficio de sus acreedores; (vii) una embargado por un período de treinta días o más; (viii) si cualquiera de los Equipos es embargado, incautado, o, en general, se decrete cualquier medida uso o disposición. (ix) incumpliere cualquiera de sus obligaciones bajo el presente Contrato; y (x) use los Equipos arrendados en lugares distintos

LOS GEMELOS
FERRETERÍA

(+57) 607 607 7522
Av Quebradeseca 17-38

REMISIÓN ☐ COTIZACIÓN ☒

Nº 1942

Consorcio la flora

9012024900

DÍA 14 MES 07 AÑO 23

CANT.	DESCRIPCIÓN	VR. UNIT.	VR. TOTAL
1	Equipo multiproposito de soldadura Mig y Tig 110 - 220	$2'550000	
1	Pulidora Dewalt 9"	$950000	
1	Disco doble corte de metal	$14000	
		TOTAL $	

ingecar S.A

NIT. 900 287 641 - 0
www.grupoingecar.com
comercial@grupoingecar.com

Cotizacion No.: COT-0160-2023 F-CIAL-07 Versión:04

CLIENTE: CONSORCIO LA FLORA
ATENCIÓN: ING GONZALO CARDENAS OREJARENA
PROYECTO:
TELEFONO/CELULAR: 3174824824

FECHA: 18-08-2023
FORMA DE PAGO: A DEFINIR
DISPONIBILIDAD: INMEDIATA
E-MAIL: consorciolaflora2023@gmail.com

CANT	MARCA	DESCRIPCIÓN / REFERENCIA	VALOR HORA	VALOR MES	TIEMPO DE ALQUILER	STAND BY MENSUAL	TOTAL
1	HYUNDAI	RETROEXCAVADORA SOBRE ORUGAS DE 21 TON HX230S, AÑO 2022, CABINADA CON AA Y LINEA HUMEDA PARA INSTALACION DE ACCESORIOS. CAPACIDAD DEL BALDE 1,2M3	196.000	38.640.000	1 MES	180 HORAS	38.640.000
1	HYDROKHAM	MARTILLO DEMOLEDOR US2100 PARA RETROEXCAVADORA DE 20 A 25 TON	N.A	11.500.000	1 NMES	N.A	11.500.000

CONDICIONES DE TARIFA ALQUILER INCLUYE (✓) NO INCLUYE (*)	
Mantenimiento preventivo y correctivo del equipo	✓
Dotacion y elementos de proteccion del operador del equipo	✓
Salario y prestaciones sociales y legales del operador del equipo y/o vehiculo	✓
Alimentacion del operador y/o conductor	X
Hospedaje del operador y/o conductor	X
Transporte del operador al sitio de trabajo	X
Transportes del equipo	X
Materiales de desgaste (dientes balde y punta martillo)	X
Combustible	X
Vigilancia del equipo y/o vehiculo	X

SUBTOTAL	47.140.000
IVA (19%)	8.956.600
ANTICIPO	A CONVENIR
TOTAL	$6.096.600

Aceptado por el Representante Legal y/o Persona Autorizada:

Firma, Sello y Fecha.

Nombre y Cedula de Ciudadania.

Ing. Mauricio Armando Ramirez Osorio
Comercial@grupoingecar.com
317 502 0176

TODA LA MAQUINARIA PROPIEDAD DE INGECAR S.A. CUENTA CON POLIZA TODO RIESGO Y RESPONSABILIDAD CIVIL

MECÁNICOS MKL®

MAKELO INVERSIONES SAS
Anillo Vial a Girón #23-41
Floridablanca – Colombia
(607) 691-5238
www.makelomecanicos.com
info@makelomecanicos.com
NIT: 900.368.459-1

Oferta Mercantil
No: RO29409
Fecha: 09/08/2023

Cliente:

CONSORCIO LA FLORA 2023
Nit: 901702490-7

Dirección de Entrega:

Bucaramanga

Términos de Pago: Contado Anticipado
Vencimiento: 30 Días

Asesor: Victor Lozano (321-245-4401)
comercial1@makelomecanicos.com

Ítems de Alquiler:

Ítems	Cant.	Precio	Subtotal
Excavadora sobre orugas 20 tn con martillo demoledor con línea húmeda	1	27.226.890	27.226.890
Transporte por trayecto	2	1.200.000	2.400.000
		Subtotal:	29.626.890
		IVA:	5.629.109
		Total:	35.255.999

MAKELO INVERSIONES SAS
Anillo Vial a Girón #23-41
Floridablanca – Colombia
(607) 691-5238
www.makelomecanicos.com
info@makelomecanicos.com
NIT: 900.368.459-1

Oferta Mercantil
No: RO29409
Fecha: 09/08/2023

Cordial saludo,

Espero se encuentre muy bien, permítenos agradecerles por la oportunidad de participar en este proceso de contratación, gracias por tener en cuenta a **Makelo Mecanicos**.

A continuación, se encuentra un resumen de nuestra oferta comercial (adjunta) según los requisitos indicados:

- **Disponibilidad: SUJETO A DISPONIBILIDAD**
- **Stand by:** 180 Horas por 30 días
- **Operador:**
- **Transporte:**
- **Combustible:**
- **Viáticos** (Alimentación/Hospedaje/Traslados): **N/A**
- ***Términos de Pago:* CONTADO ANTICIPADO**
- **Servicio Técnico:** Incluye mantenimiento preventivo y correctivo en obra 24/7

Vinculación: En caso de ser un Cliente nuevo, adjuntamos la documentación que deben ser diligenciadas y firmada por el Representante Legal de la compañía o la persona natural a la cual se facturará el servicio. Los documentos (adjuntos) que requieren firmas y/o huellas deben ser enviados en físico a nuestra oficina junto con:

- Certificación de la Cámara de Comercio (No Mayor a treinta [30] días)
- RUT (Registro Único Tributario)
- Fotocopia de la Cedula del Representante Legal

Quedamos atentos de cualquier duda que surja de la propuesta y/o documentación enviada, no dude en comunicarse conmigo en cualquier momento.

Cordialmente,

Victor Manuel Lozano Galvis
Comercial1@makelomecanicos.com
321.245.4401
Asesor Externo
Makelo Mecánicos

DEPOSITO
LADRILLOS ROJAS

Documento Controlado

COTIZACIÓN Nº: 085

DATOS CLIENTE

FECHA: 17 JULIO 2023 **NIT: 901,702,409**

CLIENTE: CONSORCIO LA FLORA **DIRECCION:AV 4 N 6N 6**

UND	DESCRIPCION	CAN	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL
1	**Ladrillo holman**	1300	$ 1.400	$ 1.820.000
2	Transporte			$ 100.000
	TOTAL			$ 1.920.000

TRANSPORTE INCLUIDO

Página 1

CONDICIONES COMERCIALES
VALORES NO INCLUYE IVA
Validez de la Oferta: HASTA AGOTAR EXISTENCIAS
Tiempo de Entrega: PARCIALES
Forma de Pago: Contado
Tipo de moneda: Pesos Colombianos

Cuenta a Consignar:Bancolombia Cuanta Ahorros N° 07806584724
Favor girar cheque a Nombre de : WILSON MARTINEZ SIERRA

WILSON MARTINEZ SIERRA
FABRICA LADRILLOS ROJAS
TEL: 3176990649-3157033018

Almagres

Tels. 6307674 - Cel: 318 335 30 40
Calle 23 No. 10-05 - Girardot - Bucaramanga
NIT. 900.491.128-4

FECHA

DÍA	MES	AÑO
30	06	2023

COTIZACIÓN

Nº 0291

LADRILLO - TEJA - ENCHAPE - TABLETA - CEMENTO - ARENA - TRITURADO - PVC - VARILLA

Señores	consorcio la flora	NIT ó C.C.	901.202490
Dirección	Av 4N 60-67 of 602	Ciudad	cali
Teléfonos	3154024024	Vigencia	15 días

Cantidad	Descripción	Valor Unitario	Valor Total
	Ladrillo Holmon		
	7 x 12 x 24 xtr	$ 1.900	
		Total $	

Observaciones:

RECIBI:

COMDIRECTO S.A.S
Materiales para Construcción

900.890.474-1

COMERCIO DIRECTO S.A.S

Calle 73 # 41W - 35 Provincia de Soto II Bg 11

Calle 73 # 41W - 35 Provincia de Soto II Bg 11

Bucaramanga - Santander

(57-7) 6374961

COTIZACIÓN

No. 2528

Datos del Cliente

Señores Consorcio La Flora 2023
NIT 901702490-7
Dirección Av 4 N 6n 67 Of 602
Ciudad Cali
Teléfono 3208567448

Fecha de Expedición: 2023.07.15
Fecha de Vencimiento 2023.08.14
Vendedor: Maria Ximena

Código	Descripción	Cantidad	Valor Unit.	Valor Total
12413	*Ladrillo H-10*	1,300.00	1,500.00	1,950,000.00

Observaciones:
No hay comentarios

Total Bruto	1,950,000.00
- Descuento N.1	0.00
Subtotal	1,950,000.00
+ I.V.A. ( )	0.00
Total Neto	1,950,000.00

Son: UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 COP

Firma o sello del cliente:

Vendedor:

Impreso por: www.siigo.com

G y J FERRETERIAS S. A.
900130426 - 3

BARBOSA,Barbosa
Tel: Serv Cliente:6393890 Fax: 6393980

Servicio al cliente
CEL: 320 836 2902
E-mail: servicioalcliente@gyj.com.co

COTIZACIÓN VENTAS No. 295793
Fecha Elaboración: 18 de Agosto de 2023
Estado: APROBADO Fecha Estado: 19-08-2023
Pág: 1 de 1

DATOS CLIENTE

CLIENTE: CONSORCIO LA FLORA 2023
NIT: 901702490
Dirección: AV 4 N 6 N 67 OF 602
Ciudad-Depto: Cali-Valle del Cauca
Telefono: 3208567478 3208567478
Contacto:GONZALO CARDENAS OREJARENA

SUCURSAL - OBRA

CLIENTE: CONSORCIO LA FLORA 2023
NIT: 901702490
Dirección: AV 4 N 6 N 67 OF 602
Ciudad-Depto: Cali-Valle del Cauca
Telefono: 3208567478 3208567478
Contacto: CARDENAS OREJARENA GONZALO

Estimados señores:
Atentamente nos permitimos cotizar los siguientes productos,

CODIGO	DESCRIPCIÓN	LONG	CANTIDAD	UND	PESO	VLR UNIT	IVA	SUBTOTAL
0022212	TUBO PVC DRENAJE 4" x ML		30.00		13.20	19,911.00	19%	597,330
	GEOTEXTIL NO TJ 120-1600 3.08X110 418Mt2		1.00		0.00	2,717,000.00	19%	2,717,000
		TOTALES			**13.20**		**Subtotal**	**3,314,330**
							I.V.A.	629,723
							Total	3,944,053

CONDICIONES COMERCIALES

- Forma de pago: (001) ANTICIPADO 100%
- **TIEMPO DE ENTREGA:** ENSA ACERO FIJACIONES Y MALLA ELECTROSOLDADA ESTÁNDAR DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD EN LAS PLANTAS Y PARA LOS DEMÁS PRODUCTOS ACERCA A LA NEGOCIACIÓN.
- **VALIDEZ DE LA PRESENTE OFERTA:** 3 DIAS
- **TRANSPORTE:** POR MORA PAGAR A 3 HORAS EN EL DESCARGUE DEL VEHICULO SE COBRARA LA SUMA DE 10.000 PESOS POR TONELADA, POR COSTO DE VEHICULO, ESTOS SERAN CARGADOS A LA CUENTA *DEL CLIENTE COMO COSTOS ADICIONALES DE TRANSPORTE.*
- ESTA OFERTA ES DE CARÁCTER EMINENTEMENTE CONFIDENCIAL, EL USO NO DEBIDO DE ESTA, AUTOMÁTICAMENTE DEJA POR ANULADA LA PRESENTE OFERTA.
- EL VOLUMEN DE ENTREGAS SE REALIZARA PROPORCIONALMENTE POR LOS TIEMPOS DE VALIDEZ DE LA OFERTA; VOLUMEN ADICIONAL DEBERA SER CONCERTADO DIRECTAMENTE ENTRE LAS PARTES PARA ESTABLECER LOS MONTOS MENSUALES DE CAPACIDAD, PRODUCCIÓN Y DE ENTREGA.
- ESTA OFERTA SE RIGE DE ACUERDO A LAS NORMAS CONVENCIONALES ENTRE LAS, DEMAS AUSAS POR MOTIVOS DE FUERZA MAYOR, PARO DE TRANSPORTADORES, DERRUMBES EN VIAS, DERRUMBES Y SUJETO DEBAN POR ENTENDIDO LA EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD DE GyJ FERRETERIAS S.A. PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DEBIDA OPORTUNA.
- ANULACIÓN: PARA CANCELACIÓN DE PEDIDO ESTE SE DEBE REALIZAR COMO MINIMO 24 HORAS ANTES DEL DESPACHO Y POR ESCRITO

PAGOS CONSIGNAR EN LAS CUENTAS DE: GyJ FERRETERIAS S.A BANCO BOGOTA CUENTA CTE No. 246809806

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - AUTORRETENEDORES
Si usted solicita o recibe algún tipo de asesoría por éste o cualquier otro medio, le informamos que: 1) Nuestros asesores sólo efectúan recomendaciones, las cuales pueden ser aceptadas o rechazadas por Usted, según sus necesidades técnicas; 2) en todos los casos dichas recomendaciones deben ser avaladas y autorizadas por la persona calificada y competente; 3) ni GyJ FERRETERIAS S.A. o sus empleados son responsables por los daños causados por error, descuido o cálculos, por cuanto GyJ FERRETERIAS S.A. solo suministra el material solicitado por cliente sin conocer su destinación o uso final; 4) cualquier asesoría efectuada por cualquier empleado de GyJ FERRETERIAS S.A., será responsabilidad exclusiva del peticio y no la garantía a GyJ FERRETERIAS S.A. obligación alguna (contractual o extracontractual).

Observaciones:

ASESORA

EJECUTIVO COMERCIAL

Nombre: **JAIRO ALONSO QUINONES CARRILLO**

Celular:

COMDIRECTO S.A.S
Materiales para Construcción

900.890.474-1

COMERCIO DIRECTO S.A.S

Calle 73 # 41W - 35 Provincia de Soto II Bg 11
Calle 73 # 41W - 35 Provincia de Soto II Bg 11
Bucaramanga - Santander
(57-7) 6374961

COTIZACIÓN

No. 2595

Datos del Cliente

Señores Consorcio La Flora 2023
NIT 901702490-7
Dirección Av 4 N 6n 67 Of 602
Ciudad Cali
Teléfono 3208567448

Fecha de Expedición: 2023.08.18
Fecha de Vencimiento 2023.09.17
Vendedor: Maria Ximena

Código	Descripción	Cantidad	Valor Unit.	Valor Total
1	*Rollo Tuberia Drenaje De 4x 30mts*	133.00	1,890,000.00	251,370,000.00
2	Rollo Geotextil (3.8x1.10) Nt 700n-2500	36.00	2,926,000.00	105,336,000.00
3	Rollo Geotextil(3.8 X 1.60) Nt 400n-1600	25.00	3,952,000.00	98,800,000.00

Observaciones:
No hay comentarios

Total Bruto	455,506,000.00
- Descuento N.1	0.00
Subtotal	455,506,000.00
+ I.V.A. (19.00)	86,546,140.00
Total Neto	542,052,140.00

Son: QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA PESOS 00/100 COP

Firma o sello del cliente:

Vendedor:

Impreso por www.sfirma.com

Cotizacion

Cliente CONSORCIO LA FLORA 2023

CC o Nit

Direccion 1
Telefono 1
Dpto. SANTANDER
Ciudad BUCARAMANGA

Cotizacion Nro. COT230006487

Fecha Expedicion 19/06/2023
Condicion de pago 0
Vendedor RUGELES HERNANDEZ OMAR
Cen. Poblado BUCARAMANGA

NO ES VÁLIDA COMO FACTURA
Sujeta a cambio de precios sin previo aviso

Id	Codigo	Descripcion	Presentacion	Und	Precio	Iva%	Total
1	01488	GEOTEXTIL NT 1600 (3.8 X MT 2)	M2	1,00	7.500	19	8.925

Observaciones

Total Peso	0,50
Subtotal	7.500,10
iva 19 %	1.425,00
iva 16%	0,00
Iva 5%	0,00
Otros Ivas	0,00
Total	8.925,10

Elaboró	Revisó	Aprobó
OMAR RUGELES HERNANDEZ		

Reporte: RepCotCasita
Elaboro: OMAR RUGELES HERNANDEZ

[Fin de Documento ...]

Fecha Elaboracion: 19/06/23
Software MantisWeb

OSSA
Ingeniería
Nit. 900.559.198-4

Piedecuesta, 03 de mayo de 2023
CTZFG-230503-109

SEÑORES:
CONSORCIO LA FLORA 2023
NIT: 901.702.490-7

Asunto: Propuesta económica

De manera atenta me permito presentar propuesta económica.

ITEM	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	CAN	UND	VR.UNT	VR. TOTAL
1	Transporte de Materiales Pétreos desde Arenera Los Pinos del Municipio de Aratoca hasta el barrio San Martín bajo Viaducto.	1	Mt³	$ 48.500	Según cantidad de metros cúbicos

Observaciones:

- ✓ La presente propuesta tiene validez por la presente vigencia.
- ✓ Cantidades mínimas de material a transportar en volqueta de 8 Mt³, 15 Mt³, 16 Mt³ y 18 Mt³
- ✓ Forma de Pago: Contado.
- ✓ Los pagos deben ser realizados a la cuenta de ahorros **# 044-743527-28** de Bancolombia a nombre de **OSSA INGENIERIA S.A.S.**

Cordialmente,

OSCAR EDUARDO SANABRIA GARNICA
OSSA INGENIERIA S.A.S
GERENTE

Ing. Fanny Gallo Díaz
Elaboró

Piedecuesta, julio 17 de 2023

Señores
CONSORCIO LA FLORA
Ciudad

Cordial saludo

A continuación, me permito presentarle la cotización de transporte de materiales por parte de Don Alberto Ángel Figueroa Vega.

Transporte de material de pescadero a La Flora por valor de 49.500 metro cubico

Quedo atento a cualquier inquietud.

Cordialmente,

ALBERTO ANGEL FIGUEROA VEGA
Cel. 3176493155 – 3112300800

TRANSPRIETO TRANSPORTE DE MATERIALES

transprieto@hotmail.com
Calidad & Cumplimiento

Cel:316 437 51 76
Fontana Real
BUCARAMANGA
RUT: 1098616944

BUCARAMANGA AGOSTO 23 DEL 2023

Consorcio la flora 2023

NIT: 901 702 490-7

Cordial saludo, presento a consideración mi propuesta para todo lo pertinente a suministro y transporte de material de pescadero para el presente o futuros proyectos **"La Flora"**

DESCRIPCION	VALOR METRO
Arena pareja	$ 49.000 =
Arena gruesa	$ 49.000 =
Triturado ¾	$ 49.000 =
Base	$ 49.000 =
Subbase	$ 49.000 =
Triturado 3/8	$ 49.000 =
Triturado de media	$ 49.000 =
Bolo de rio	$ 49.000 =

Forma de pago: A convenir.

Cordialmente:
JUAN GUILLERMO PRIETO.
CC.1098 616 944

AMPLIA CREDITO FERRETERIA ALDIA S.A.

Aldia S.A.S
890208890-2
CR 15 42 37

Tel: Fax: 07-6330848

PEDIDO

Número: PED-0021702
Fecha: 18/08/2023
Página: 1 de 1

Cliente:	CONSORCIO LA FLORA 2023
Contacto:	CONSORCIO LA FLORA 2023
Nit o C.C.:	901702490 **Código:** 901702490
Dirección:	AV 4 N #6N-67 OF 602
Ciudad:	Cali
Teléfono:	3208856747
Fax:	

Forma de pago	**Fecha entrega**
00 CONTRA-ENTREGA	18/08/2023

Vendedor: 1099367562 CASTILLO COBOS LINA PATRICIA

OC.Nro	**Docto.Alt.**	**Cotización**	**Moneda**
217024			PESOS

Item	Descripción	Bodega	U.M.	Cantidad	Precio unit.	Dscto.	Vlr total	IVA %
0020599	*MLIN TUBO PVC DRENAJE S/FILTRO 100M 009*		*MLIN*	*100,00*	*$18.101*	*$0*	*$1.810.100*	*19,00*

Total bruto	Descuentos	Sub total	Vlr impuestos	Total
$1.810.100	$0	$1.810.100	$343.919	$2.153.900

cotizacion

obr08
ELABORADO

APROBADO

RECIBIDO

Activa

GEOMATRIX S.A.S.
NIT 800.021.390-1 IVA RÉGIMEN COMÚN
Calle 15 No. 72 - 72
BOGOTÁ D. C. COLOMBIA
Teléfono: 57 (601) 4249999
Servicio al cliente: 57 (601) 4249996
servicioalcliente@geomatrix.com.co
www.geomatrix.co

COTIZACIÓN PROFORMA No. COT-57217-GBKB

FECHA: 29/08/2023

EMPRESA:	CONSORCIO LA FLORA 2023	**RUC/CC:**	901702490
CONTACTO:		**CELULAR:**	
TELÉFONO:		**CORREO:**	
DIRECCIÓN:	AV 4 N 6 N 67 OF 602	**CIUDAD:**	Cali

En atención a su solicitud relacionamos los precios y condiciones para el suministro de materiales:

DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO ($)	VALOR TOTAL ($)
DRAINPIPE 4 HD /2 Ancho(m): 1,00 Tubería Rollo: 50 m	1,00	m	$17.640,00	$17.640,00
PERMADRAIN 450 1.0m TUBULAR Ancho(m): 1,00 Geodrén Rollo: 50 m	1,00	m	$44.520,00	$44.520,00

SON:	SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS.	**TOTAL:**	$62.160,00
		I.V.A:	$11.810,4
		TOTAL CON I.V.A:	$73.970,4

OBSERVACIONES:
Precio para presupuesto.

FORMA DE PAGO: Anticipado
FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO: Orden de compra dirigida a GEOMATRIX S.A.S. NIT: 800021390-1.
DISPONIBILIDAD: De acuerdo a verificación de inventario.
VIGENCIA DE LA OFERTA: 30

NOTA: Somos Grandes Contribuyentes, somos régimen común. Favor no efectuar retención a título de renta, somos autoretenedores en el impuesto de renta y complementarios Resolución DIAN No. 007241 de 2009/07/10.
Favor no efectuar retención a título de impuesto sobre las ventas, somos agentes de retención del impuesto sobre las ventas Resolución DIAN No. 008207 de 2009/08/04, la cual entra en vigencia a partir del 1 de Septiembre de 2009.

Si efectúa pago por consignación bancaria hacerlo a nombre de Geomatrix S.A. NIT. 800.021.390-1 en:
Davivienda Cuenta de Ahorros No. 007200654270
Bancolombia Cuenta Corriente No. 03135192667
Favor enviar consignación al Fax: 57 (1) 4110980

GEOMATRIX S.A.S. se reserva el derecho de cobrar intereses de mora, si el pago se hace después de la factura.

Leidy Diana Arias Caicedo
Asesora Comercial Geosintéticos
Bucaramanga, Colombia
Tel: 6014249999 ext 3350
Cel: 3112495211
larias@geomatrix.com.co

ARENERA CHICAMOCHA SAS

Piedecuesta, 15 julio 2023

Apreciados Señores
Consorcio la Flora 2023
Somos una empresa con trayectoria en el mercado regional, contamos con los permisos y licencias para la explotación de materiales, además ofrecemos productos de excelente calidad.

A continuación, me permito presentarle la cotización de materiales que usted amablemente nos ha solicitado:

MATERIAL	VALOR
ARENA	37.800
TRITURADO 3/4	45.600
TRITURADO 3/8 TRITURADO 1/2	46.800
BASE	39.600
BOLO	34.200
CRUDO	27.600
SUB-BASE	38.400
REVUELTO 3"	30.600
REVUELTO FINO	37.800
BOLO FILTRO	37.800
PIEDRA RAJÓN	80.000

LOS ANTERIORES PRECIOS NO INCLUYEN IVA Y SON PARA PAGO ANTICIPADO Y/O CONTADO

DATOS DE CONSIGNACIÓN:
CUENTA CORRIENTE BANCO OCCIDENTE: 658017637
CUENTA CORRIENTE BANCO BBVA: 774000558
A NOMBRE DE ARENERA CHICAMOCHA SAS
NIT. 900.177.688-1

Cualquier inquietud puede comunicarse al celular N. º**3176493082 – 318 6954280**

Almagres

Tels. 6307674 - Cel: 318 335 30 40
Calle 23 No. 10-05 - Girardot - Bucaramanga
NIT. 900.491.128-4

FECHA
DIA 12 MES 07 AÑO 2023

COTIZACIÓN

Nº 0300

LADRILLO - TEJA - ENCHAPE - TABLETA - CEMENTO - ARENA - TRITURADO - PVC - VARILLA

Señores: consorcio la flora | NIT ó C.C.: 901702490
Dirección: Avd 40 6b-63 of 602 | Ciudad: cali
Teléfonos: 3154024024 | Vigencia: 15 dias

Cantidad	Descripción	Valor Unitario	Valor Total
M3	piedra rajon	80.000	
		Total $	80000

Observaciones:

RECIBI: Mary

COMERCIALIZADORA AV SAN LORENZO S.A.S
NIT: 901.251.673

Bucaramanga, 15 de julio de 2023

Señores:
CONSORCIO LA FLORA 2023
NIT. 901.702.490-7

Asunto: Cotización de Material

A continuación, relaciono los valores de material solicitado.

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR M³
1	Piedra rajón M3	$90.000

Quedo atento a cualquier inquietud.

Atentamente,

ÁLVARO ACEVEDO LEON
91.437.999
R/L Comercializadora A.V San Lorenzo S.A.S

CL 103 110 Mz G Lt 6 Par Indust 2

3188019406

comercializadorasanlorenzosas@gmail.com